

ACTA Nº 6 2011
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL

En Santiago, a 05 de Agosto de 2011, en las oficinas del Ministerio de Planificación, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la señora Subsecretaria de Planificación, doña Soledad Arellano; la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, doña Carolina Frías, quien asistió en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Macarena Currín; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Mauricio Rojas y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Benito Baranda; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Ana Luisa Jouanne; el señor Consejero Titular de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Juan Emilio Parada; y la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, Hermana Karolyne Mayer.

Estuvieron presentes, asimismo, en esta sesión, los abogados de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, César Ercilla y Eduardo Navarro; y las profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto, María José Saavedra y Loreto García-Huidobro.

En consideración a que la presente Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Se dio lectura al acta de la Sesión del Consejo de fecha 28 de Junio de 2011.

2. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia.
2. Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate.
3. Fundación Desafío Andes Chile.
4. Corporación Audimar.

5. Fundación Educacional Belén.
6. Fundación Imagina Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.
7. Fundación Vida y Sol.
8. Fundación CANIS.
9. Corporación de Desarrollo y Promoción Integral del Ser Humano, Mundo Violeta.

Se hizo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, los estatutos de las Corporación de Desarrollo y Promoción Integral del Ser Humano, Mundo Violeta no cumplen con la exigencia de señalar en forma expresa la ayuda a personas de escasos recursos. Sin perjuicio de ello, ésta se encuentra acreditada en su actividad real. Atendido lo anterior, y por aplicación del artículo 3 transitorio de la Ley 20.316, la Corporación deberá acreditar al momento de nueva solicitud, haber presentado ante el Ministerio de Justicia la modificación de sus estatutos, con el fin de contemplar expresamente en su objeto la finalidad o finalidades que corresponden de conformidad con lo señalado e al artículo 2 de la Ley. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, dejar en estado pendiente la calificación a la incorporación del Registro de Instituciones Donatarias de la Corporación de Desarrollo y Promoción Integral del Ser Humano, Mundo Violeta.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia.
2. Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate.
3. Fundación Desafío Andes Chile.
4. Corporación Audimar.
5. Fundación Educacional Belén.
6. Fundación Imagina Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.
7. Fundación Vida y Sol.
8. Fundación CANIS.

3. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	PTJE 0/100
1	Fundación Súmate	Súmate y Apadrina con Educación de Calidad a Niños y Jóvenes en Riesgo Social.	94
2	Fundación (Paréntesis)	Construcción y Operación del Programa Terapéutico Residencial para Adultos Anawin.	96

3	Fundación de La Familia	Fútbol Calle, Un Balón una Oportunidad. Rumbo al Mundial Paris 2011.	96
4	Fundación Hogares de Menores La Promesa	Programa de Fortalecimiento de Habilidades Protectoras en Familiares de Niños Vulnerados en sus Derechos.	90
5	Corporación Yo Mujer	Apoyo Emocional al Paciente con Cáncer de Mama y sus Familiares.	89

Respecto del proyecto presentado por la Fundación Súmate, el Consejo del Fondo Mixto estableció que se debía (i) aclarar las razones de la duración de 3 años del proyecto, que contempla el financiamiento de carreras técnico-profesionales, considerando que estas carreras duran 2 años; (ii) especificar si los beneficiarios del proyecto son los mismos durante los tres años de duración del mismo proyecto; y (iii) corregir un error en el presupuesto.

En relación al proyecto presentado por la Fundación de la Familia, los miembros del Consejo hicieron presente que correspondería al donante determinar si los gastos incluidos en el proyecto para cubrir costos de traslado o servicios prestados por terceros distintos de los miembros de la Fundación, eran pertinentes en atención a la relevancia que tales servicios representan para el proyecto.

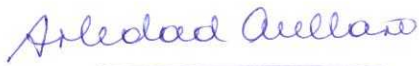

Tras un análisis de cada uno de los proyectos presentados, y considerando la adecuada puntuación obtenida por los mismos tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, la unanimidad de sus miembros aprobó la incorporación, al Banco de Proyectos, de todos los proyectos singularizados precedentemente a excepción del proyecto de la Fundación Súmate, respecto del cual el Consejo aprobó considerarlo nuevamente una vez subsanadas o aclaradas las dudas indicadas precedentemente.

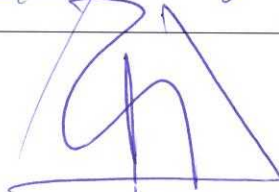
4. Otras Materias.

Finalmente, la Secretaria Técnica del Fondo Mixto ofreció la palabra a los miembros del Consejo para tratar otras materias que pudieren ser de interés.

El Consejero Representante de la Sociedad Civil Mauricio Rojas, sugirió agregar nuevos temas a la tabla de contenidos para las próximas sesiones de Consejo, para esto se comprometió a mandar una propuesta de temas por correo electrónico.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:00 horas.

Soledad Arellano Subsecretaria de Planificación	
Ximena Rivas Directora Servicio Nacional para la Discapacidad	

<p>Carolina Frías Jefe de Unidad de Planificación y Control de Gestión Secretaría General de Gobierno</p>	
<p>Fernando Alvear Gerente General Confederación de la Producción y del Comercio</p>	
<p>Macarena Currín Fundación Rodelillo Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Roberto Peralta Fundación Rostros Nuevos Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Mauricio Rojas Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>María Angélica Zegers Secretaria Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	